



Cambios importantes que vienen a NC Medicaid

El programa de Medicaid de Carolina del Norte está afiliado con planes de salud privados para administrar el cuidado de la mayoría de las personas con Medicaid y NC Health Choice (CHIP). Aquí hay cuatro cosas importantes que debe saber.

- 1 No hay ningún cambio en quién puede obtener Medicaid, y los mismos servicios seguirán siendo cubiertos, incluyendo hospitalizaciones, chequeos, recetas y más. Pero ahora, su plan de salud decidirá si aprobar los servicios que solicite su médico.
- 2 Ud. tendrá que elegir un plan de salud y un médico para proporcionarle servicios médicos, a menos que esté excluido. Si no lo hace, Medicaid elegirá un plan de salud y médico para usted.
- 3 Las personas que tienen discapacidades graves de desarrollo o enfermedad mental, personas que tienen Medicare, personas en un programa de exención de Medicaid, y algunos otros son “excluidos” y no tienen que elegir un plan de salud.
- 4 La inscripción comenzará este verano, y por etapas en nuevas regiones de Cuidados administrados de Medicaid de NC Medicaid.

¿Cuáles son tus derechos bajo Cuidados administrados de Medicaid?

- > **Obtener** consejo gratuito por teléfono llamando a NC Medicaid sobre si está exento y, si no, aprenda cual plan es la mejor opción para usted y su familia. Tiene el derecho a recibir información gratuita de NC Medicaid y servicios de salud en su idioma preferido.
- > **Cambiar** plan por cualquier motivo dentro de 90 días de estar inscrito/a, o por “buena causa” en cualquier momento del año.
- > **Puede** solicitar una “exención” de NC Plan de Cuidados administrados de Medicaid y apelar si la exención es denegada
- > **Continúar** recibiendo la misma cobertura y servicios de Medicaid de NC que usted recibe ahora.
- > **Obtener** atención fuera de la red si los servicios son médicamente necesarios y no están disponibles en la red de su plan de salud.
- > **No tener interrupción** en su atención medica mientras su plan este en transición o si esta fuera de Cuidado administrado de Medicaid.
- > **Apelar** si su plan de salud niega, reduce, o detiene la cobertura de la atención médica que Ud. necesita.

¿Que necesito hacer?

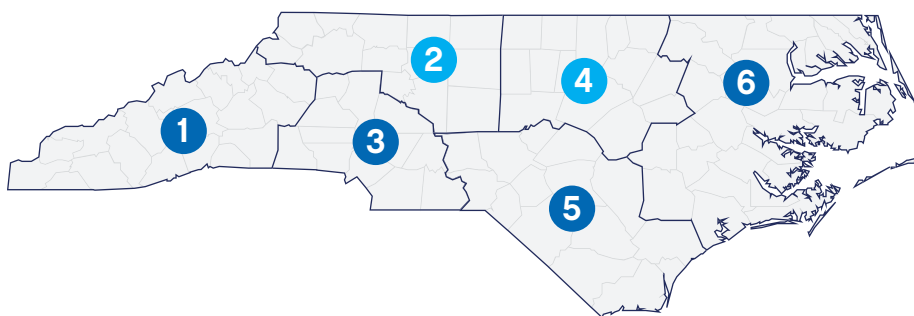
→ Ahora:

- Asegúrese de que su Departamento de Servicios Sociales local (DSS) tenga su dirección de correo actual, número de teléfono, y dirección de correo electrónico para que reciba todos los avisos importantes sobre este cambio.
- Visite NC Medicaid en **ncmedicaidplans.gov** o llame al **1-833-870-5500** (TTY: 1-833-870-5588) para obtener más información. También puede utilizar la aplicación móvil de Cuidados administrados de Medicaid de Carolina del Norte para estar al día. Para obtener la aplicación gratuita, busque **NC Medicaid** en Google Play o en la App Store.

→ Julio 2019 (o después):

- Busque una carta que le indique que se inscriba en un plan de salud.
- Comuníquese con NC Medicaid para preguntar si está exento. Si usted no es exento, solicite a NC Medicaid para que le ayude a elegir su plan de salud preferido y su médico.
- Si Ud. vive en la Región 2 (el área de la Tríada alrededor de Greensboro, High Point, Winston-Salem) o Región 4 (el área del triángulo alrededor de Chapel Hill, Durham, Raleigh), se inscribirá en un plan de salud de Medicaid de Carolina del Norte a partir de **julio de 2019**. Para el resto de las regiones, la inscripción comienza el 1 de **octubre de 2019**.

Regiones de Cuidados administrados de Medicaid



La inscripción comienza en julio de 2019:

Regiones 2 y 4

La inscripción comienza en octubre de 2019:

Regiones 1, 3, 5, y 6

¿No está de acuerdo con una decisión relacionada con su atención de Medicaid de NC?

Obtenga **asistencia legal gratuita** contactando a una de las siguientes organizaciones:

Derechos de discapacidad NC

(A nivel estatal para personas con discapacidad)

1-877-235-4210 | www.disabilityrightsncc.org

Legal Aid of NC

(En todo el estado, excepto los condados servidos por los grupos legales en Charlotte y Pisgah a continuación)

1-866-219-LANC (5262) | www.legalaidnc.org

Centro de Apoyo Legal de Charlotte

(Condados de Cabarrus, Mecklenburg y Union)

1-800-438-1254 | www.charlottelegaladvocacy.org

Servicios Legales Pisgah

(Buncombe, Henderson, Madison, Mitchell, Polk, Condados de Rutherford, Transilvania y Yancey)

1-800-489-6144 | www.pisgahlegal.org

